

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019 (CTE/01/2019) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, a efecto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del 2019 (CTE/01/2019) del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Información y Vinculación, sita en Camino a Santa Teresa, número mil cuarenta, noveno piso, colonia Jardines en la Montaña, los servidores públicos de la CONSAR que integran el Comité de Transparencia y que se señalan a continuación: Mtro. Carlos Francisco Ramírez Alpizar, Director de Vinculación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité; el Ing. Carlos Maximiliano Huitrón Escamilla, Coordinador General de Administración y Tecnologías de la Información y Responsable del área coordinadora de archivos, y el Mtro. Porfirio Ugalde Reséndiz, Titular del Órgano Interno de Control en la CONSAR.

Asimismo, asistieron como invitados: el Lic. Antonio S. Reyna Castillo, Vicepresidente Jurídico e invitado permanente del Comité y el Mtro. Juan Francisco Guzmán Olvera, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la CONSAR, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Análisis, evaluación y, en su caso, aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados respecto al segundo semestre del 2018 (julio-diciembre), con fundamento en los artículos 102 y 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los Lineamientos Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

#### I. Lista de Asistencia.

El Mtro. Carlos Francisco Ramírez Alpizar, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes. Acto seguido, verificó que se contara con el quórum legal para dar inicio a la sesión y sometió a la consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, el cual fue aprobado.

II. Análisis, evaluación y, en su caso, aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados respecto al segundo semestre del 2018 (julio-diciembre), con fundamento en los artículos 102 y 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los Lineamientos Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

En uso de la palabra y refiriéndose a la información enviada anticipadamente a los miembros del Comité, el Titular de la Unidad de Transparencia expuso los antecedentes correspondientes a la solicitud de mérito, en los términos siguientes:

El 9 de enero de 2019, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los Lineamientos Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, el Titular de la Unidad de Transparencia requirió mediante oficio a las unidades administrativas la información correspondiente al índice de expedientes reservados respecto al periodo de julio a diciembre del 2018 y que actualizaran alguno de los supuestos establecidos en el artículo 106 de la Ley General de referencia.

En razón de lo anterior, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en sus archivos y analizar el contenido de los expedientes que tienen bajo su resguardo, las unidades administrativas informaron lo siguiente:

Unidad Administrativa que clasificó la información	Plazo de reserva	Número de expedientes
Vicepresidencia Financiera	5	4
Vicepresidencia Jurídica	N/A	0
Vicepresidencia de Operaciones	N/A	0
Coordinación General de Información y Vinculación	N/A	0
Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información	N/A	0
Coordinación General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales	N/A	0

Derivado de lo anterior, conviene precisar que la Vicepresidencia Financiera, entregó a la Unidad de Transparencia un listado de expedientes clasificados como reservados con un total de 4 (cuatro), en los términos siguientes:

Nombre del expediente o tema	Fundamento	Plazo	Justificación
21/SF/DGSF/2015	Artículos 113, fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, 110, fracción XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y	5 años	Dar a conocer la información de las Visitas de inspección actualizaría daños a los derechos que gozan los participantes del SAR, de igual forma representaría afectaciones a los trabajadores que hayan elegido este Fondo, y se estaría divulgando las estrategias tanto de mercado como de inversión, por lo que lesiona el interés jurídicamente protegido por la normativa aplicable y el daño que puede producirse con
22/SF/DGSF/2015			

23/SF/DGSF/2015	Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, en relación con los artículos 67 y 91 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.		la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla. La información se clasifica como reservada considerando que corresponde al ejercicio de las facultades de supervisión de CONSAR, el expediente contiene información recabada de un participante del Sistema de Ahorro para el Retiro relacionada con su estrategia de inversión, para la que se definen controles, políticas, procesos, modelos, metodologías, objetivos, procedimientos y gestión de riesgos como base en la toma de decisiones para diversificar las inversiones, cuya definición y composición tiene como objeto la generación de rendimientos sostenibles y competitivos para los trabajadores, lo que implica un factor de competencia en el cual están inmersos los participantes del SAR..
24/SF/DGSF/2015			

Conviene precisar que dichos expedientes están relacionados con la solicitud de información 0612100006118, cuya clasificación se aprobó por este Comité de Transparencia en la octava y décima segunda sesiones extraordinarias del dos mil dieciocho.

No habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité de Transparencia procedieron en forma unánime a tomar los siguientes:

**"ACUERDO CTE 01/01/2019:**

*El Comité de Transparencia toma conocimiento de la información reportada por las Unidades Administrativas de la Comisión, sobre el índice de expedientes reservados relativos al segundo semestre del 2018 (julio-diciembre)".*

**"ACUERDO CTE 01/02/2019:**

*El Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a fin de que se lleve a cabo la publicación del índice de expedientes reservados relativos al segundo semestre del 2018 (julio-diciembre)".*

Agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se concluye la presente sesión el mismo día de su inicio, siendo las trece horas y firman al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

## MIEMBROS DEL COMITÉ

Mtro. Carlos Francisco Ramírez Alpizar  
Director de Vinculación  
Presidente del Comité y Titular de la Unidad de  
Transparencia

Ing. Carlos Maximiliano Huitrón Escamilla  
Coordinador General de Administración y  
Tecnologías de la Información y Responsable del  
área coordinadora de archivos

Mtro. Ponfirio Ugalde Reséndiz  
Titular del Órgano Interno de Control en esta Comisión

## INVITADO PERMANENTE

Lic. Antonio S. Reyna Castillo  
Vicepresidente Jurídico

## INVITADO

Mtro. Juan Francisco Guzmán Olvera  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública y Titular del Área de  
Responsabilidades del Órgano Interno de  
Control en la CONSAR